

a la contribucion de consumo: la Exma Corporacion enterada nombraba y nombra para dicha comision a los Srs. Concejales D. Pascual Baster, D. Joaquin Munoz, D. Jose Candela, D. Luciano Pon y D. Jose Ruben Senano, y de suplentes a D. Fernando Pio, D. Blas Munoz, D. Manuel Munoz, D. Jose Munoz Vicente, D. Jose Munoz Morin, y D. Bernardo Munoz Vicente, siendo por su la asistencia de los demas. Con lo que se termino esta ceta que firmaron los Srs. concurrentes, de quego el Sr. Jefe certifico =

Corbatalan
 Ferrer
 Senano
 Pon
 Munoz
 Candela
 Salas
 Puche
 Munoz
 Munoz
 Munoz
 Balaz
 P. A. D. E. A. C.
 Juan Puga

Señor ordinaria de la de Marzo y en la villa de Belda a cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve, reunidos en el local de sus Salas Comunitarias del Sr. D. Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Corbatalan y Corbatalan, Alcalde popular de la misma para celebrar la sesión ordinaria de este dia, a la que asistió primero por la lectura de la ceta anterior y hallandola conforme quedo aprobada

Junta de Sanidad

Seguidamente el Excmo. Ayuntamiento usando de las facultades que le concede la ley municipal vigente nombra para individuos de la junta municipal de sanidad de esta localidad al subdelegado de medicina D. Simon Polo, D. Joaquin Munoz Peinero, D. Francisco Piñero, D. Fran. Amat, D. Juan Sanchez y D. Fran. Molina Munoz.

Abatejos -
 Puertos de la Carniceria

Acto seguido el Sr. presidente manifesto a la Corporacion que estaba en el caso de proceder inmediatamente a realizar la subasta que como fincas de propios ingresan sus productos para cubrir atenciones del presupuesto municipal del año economico inmediato; enterado el Ayuntamiento acordó se fuesen el correspondiente expediente para el arriendo en publico subasta de los puertos de la carniceria publica de esta villa para el referido año economico bajo las bases y disposiciones comprendidas en la circular numero quinientos ochenta y seis inserta en el Boletin Oficial de la provincia de diez y

